

Exp. 330/17 c/otros

C. 41/18

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 2018.

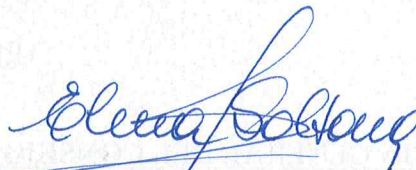
Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20/02/18 (Acta N° 137), tomado conocimiento por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 2807/17 – Acta N° 125 de fecha 07/11/17, estableciendo que el Orden de Prelación para el Departamento de Canelones – Área 171 – Tecnología de los Procesos I y II (Asignaturas 40501 – 40502), quedará conformado de la siguiente manera:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	POLLO, Héctor	1.297.162-7	39,39
2	RODRÍGUEZ OTONDO, Gerardo	1.926.016-2	31,71
3	VARIN, Claudia	4.166.896-4	31,48
4	PICARDO, Xavier	3.087.636-2	29,00

2) Rectificar además el citado numeral de la Resolución de marras, estableciendo que la Sra. Lorena ARRAMBIDE (3.704.701-7), en el Área 171 – Representación Técnica I, II, III y IV (Asignaturas 38401 – 38402 – 38403 – 38404) obtuvo un puntaje de 41.69, y donde dice: “...ÁREA 171 – Ejecución de Obra A I y II (Asignatura 30001 – 30002) - FLORENZA, Carlos – C.I. 2.844.590-7 – 57,08...”, debe decir: ... ÁREA 171 – Ejecución de Obra A I y II (Asignatura 30001 – 30002) -FLORENZA, Carlos – C.I. 3.310.406-1 – 57,08..., y donde dice: “...Área 171 – Logística de la Construcción I y II (Asignatura 17651 – 17652), debe decir: “...Área 171 – Logística de la Construcción I y II (Asignatura 17651 – 17552).

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico

Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.
Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

